

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

Criterios de Valoración

- 1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza (2 puntos).
- 2- Historial académico, docente e investigador (calidad y cantidad de los méritos alegados) (2 puntos).
- 3- Proyecto docente (motivación y justificación, programa de teoría, programa de prácticas, tutorías...) y adecuación al perfil de la plaza (2 puntos).
- 4- Proyecto investigador (coherencia de la línea investigadora, innovación de la propuesta, resultados esperados) y adecuación al perfil de la plaza (2 puntos).
- 5- Capacidad de exposición y debate con la comisión (2 puntos).

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 10:00 horas se levantó la sesión en Almería, a 10 de ENERO de 2025

EL PRESIDENTE

LOPEZ LIRIA
REMEDIOS -

Firmado digitalmente por LOPEZ LIRIA

Fdo.: Remedios López Liria

EL VOCAL PRIMERO

ALVAREZ
NIETO
CARMEN -

Firmado digitalmente

Fecha: 2025.01.10
10:18:56 +01'00'

Fdo.: Carmen Álvarez Nieto

EL VOCAL SEGUNDO

MIRON
GONZALEZ
RUBEN - DNI

Firmado digitalmente por MIRON GONZALEZ RUBEN - DNI

Fdo.: Rubén Mirón González

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. FERNANDO J. PLAZA DEL PINO
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:15 horas se levantó la sesión en Almería a 10 de ENERO de 2025

EL PRESIDENTE
LOPEZ LIRIA
REMEDIOS -
Fdo.: Remedios López Liria

Firmado digitalmente por LOPEZ
Fecha: 2025.01.10 14:15:25 +01'00'

EL VOCAL PRIM
ALVAREZ
NIETO CARMEN
Fdo.: Carmen Álvarez Nieto

Firmado digitalmente
por ALVAREZ NIETO
CARMEN -
Fecha: 2025.01.10
14:28:20 +01'00'

EL VOCAL SEGUNDO
MIRON GONZALEZ
RUBEN - DNI
Fdo.: Rubén Mirón González

Firmado digitalmente
por MIRON GONZALEZ
RUBEN -
Fecha: 2025.01.10
14:34:27 +01'00'

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distintos a aquel para el que fueron recabados.